

# **INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

Julio de 2012

## Índice

<b>1.</b>	<b>Síntesis</b>	<b>3</b>
<b>2.</b>	<b>Comentarios sobre la ejecución de los ingresos</b>	<b>5</b>
<b>3.</b>	<b>Análisis de la ejecución del gasto corriente y de capital</b>	<b>6</b>
<b>4.</b>	<b>Resultado Financiero</b>	<b>9</b>
<b>5.</b>	<b>Subsidios económicos</b>	
<b>6.</b>	<b>Modificaciones presupuestarias – Observatorio fiscal</b>	
	<b>Anexo metodológico</b>	<b>15</b>
	<b>Anexo estadístico (*)</b>	<b>17</b>
Cuadro 3.	Ejecución presupuestaria de la APN. (Base devengado). Detalle del gasto por finalidad - función.	
Cuadro 5.	Subsidios económicos.	
Cuadro 6.	Ampliaciones presupuestarias.	
Cuadro 7.	Compensaciones presupuestarias.	
Cuadro 8.	Créditos iniciales y vigentes por jurisdicción. Modificaciones presupuestarias al 31/07/2012	
Cuadro 9.	Ejecución presupuestaria de la APN. (Base devengado). Detalle de Instituciones	

(\*) El resto de los cuadros se incluyen en el cuerpo principal del informe.

## 1. Síntesis

La ejecución presupuestaria de la Administración Nacional correspondiente al mes de julio da cuenta de un nivel de ingresos percibidos superior al de los gastos devengados, lo cual derivó en un saldo financiero positivo del orden de \$ 7.800 millones. De esta manera, el Resultado Financiero obtenido en los primeros siete meses del año asciende a \$ 2.151 millones, cerca de \$ 250 millones superior al obtenido un año atrás.

En tanto, teniendo en cuenta que durante los siete meses se devengaron \$ 16.784 millones en concepto de intereses (+\$ 1.370 mill.), el Resultado Primario acumulado en lo que va del año fue superavitario en \$ 18.935 millones, \$ 900 millones más que el acumulado en igual período de 2011.

Los recursos percibidos por la APN totalizaron en el período enero-julio la suma de \$ 280.074 millones, un 26,7% más que lo ingresado en igual período de 2011 (+\$ 59.033 mill.). Dentro de este total, los ingresos tributarios y las contribuciones de la seguridad social alcanzaron un total de \$ 261.511 millones, un 27,6% más que lo recaudado a julio de 2011. Una de las notas distintivas del mes estuvo dada por la recuperación de los Derechos de Exportación (+50% de acuerdo a lo informado por la AFIP), luego de la caída observada en junio (-19%). Por otra parte, los registros del mes de julio dan cuenta de un ingreso de aproximadamente \$ 3.000 millones en concepto de Rentas de la Propiedad, provenientes del segundo tramo de utilidades del BCRA (\$ 1.800 mill.), como así también de las ganancias derivadas del FGS (\$ 1.200 mill. aprox.).

En cuanto a los gastos primarios, en el mes de julio se observó un crecimiento interanual más moderado que el acumulado a mayo, aunque levemente por encima del registrado en junio. Este comportamiento se explica principalmente por: i) la baja de la Inversión Real Directa, ii) el freno de las Transferencias de Capital a Provincias, y iii) el impulso más atenuado de las Remuneraciones y las Transferencias a Universidades. En tanto, las Prestaciones de la Seguridad Social continúan impulsando fuertemente el alza de las erogaciones primarias, con alzas superiores al 40% ia. De esta manera, los gastos primarios devengados totalizaron la suma de \$ 261.139 millones, alcanzando un suba del 28,6% en términos interanuales (+\$ 58.127 mill.).

En síntesis, la ejecución se encuentra prácticamente alineada con el porcentaje teórico (del 56,3%), representando el 56,5% de las autorizaciones vigentes en el Presupuesto Nacional.

En los primeros siete meses del Ejercicio 2012, los subsidios económicos mostraron un incremento del 21,9% ia., lo cual manifiesta un impulso muy inferior al observado durante 2011, del 50% ia. En términos nominales, la masa de subsidios económicos ejecutados en lo que va del año ascendió a \$ 46.661 millones, \$ 8.382 millones más que en igual período de 2011. El menor incremento se explica principalmente por la desaceleración de lo destinado al sector energético, que totalizó la suma de \$ 26.205 millones, sólo un 15,4% más que en los siete meses de 2011 (+56% en 2011).

## 2. Comentarios sobre la ejecución de los ingresos

Los recursos percibidos por la APN totalizaron \$ 280.074 millones en el acumulado de siete meses de 2012, un 26,7% más que lo ingresado en igual período de 2011 (+\$59.033 mill.). Dentro de este total, los Recursos Tributarios y las Contribuciones a la Seguridad Social sumaron \$ 261.511 millones, mostrando un incremento del 27,6% ia. (+\$ 56.594 mill.).

**CUADRO 1**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL**  
**Julio de 2012**  
**(en millones de pesos)**

	Ejecución Jul- 2011	Ppto. inicial 2012 (I)	Ppto. vigente (II)	Ejecución a Julio 2012 (III)	% de ejecución (III / II)
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	220.077,5	504.562,6	504.599,1	277.219,3	<b>54,9%</b>
<b>Ingresos tributarios</b>	138.004,3	321.021,9	321.021,9	172.423,2	<b>53,7%</b>
Ganancias	32.611,8	69.010,2	69.010,2	39.498,8	57,2%
IVA	40.592,5	93.484,9	93.484,9	51.239,2	54,8%
Internos coparticipados	2.992,0	6.171,6	6.171,6	3.464,2	56,1%
Premios de juegos	38,7	87,7	87,7	88,1	100,4%
Transferencias de inmuebles	129,3	302,6	302,6	139,9	46,2%
Ganancia mínima presunta	346,9	698,2	698,2	368,9	52,8%
Bienes personales	1.387,1	2.760,5	2.760,5	1.642,7	59,5%
Créditos y Débitos en cta. cte.	16.178,7	37.064,9	37.064,9	20.098,0	54,2%
Combustibles Ley 23.966 - Naftas	3.831,6	8.789,1	8.789,1	5.487,7	62,4%
Otros s/combustibles (2)	341,4	776,5	776,5	396,5	51,1%
Otros impuestos (3)	5.396,3	15.890,7	15.890,7	6.754,5	42,5%
Derechos de importación	7.340,0	18.161,6	18.161,6	7.646,1	42,1%
Derechos de exportación	26.657,8	67.407,5	67.407,5	35.432,5	52,6%
Tasa de estadística	160,3	415,9	415,9	165,8	39,9%
<b>Contribuciones de la Seg. Social</b>	66.912,0	144.716,8	144.716,8	87.138,6	<b>60,2%</b>
<b>Ingresos no tributarios</b>	4.213,4	11.403,7	11.404,8	5.308,8	<b>46,5%</b>
<b>Venta de Bienes y Servicios</b>	910,8	2.013,0	2.017,4	890,4	<b>44,1%</b>
<b>Rentas de la Propiedad</b>	9.902,1	24.830,0	24.872,4	11.277,9	<b>45,3%</b>
<b>Transferencias corrientes</b>	135,0	577,2	565,8	180,5	<b>31,9%</b>
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	962,9	2.013,6	2.024,9	905,5	<b>44,7%</b>
Privatizaciones	9,5	441,0	441,0	8,1	1,8%
Otros	953,3	1.572,6	1.583,9	897,4	56,7%
<b>INGRESOS TOTALES</b>	221.040,4	506.576,2	506.624,0	278.124,8	<b>54,9%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 02/08/2012.

**Nota:** Por cuestiones técnicas, se realizaron adecuaciones propias en los ingresos corrientes

En cuanto a la performance de la recaudación del mes de julio, una de las notas distintivas estuvo dada por la recuperación de los Derechos de Exportación (+50,1% ia.), luego de retroceder cerca de un 20% en junio. En segundo lugar, se percibe una mejoría en la recaudación del Impuesto a las Ganancias (+26,7%), aunque en niveles sensiblemente inferiores a los de 2011 (del orden del 40%). Finalmente, se observa un nuevo piso en la recaudación del IVA (+17,6%), a pesar de que en este caso no incidieron las restricciones a las importaciones, como venía sucediendo en meses anteriores<sup>1</sup>. Cabe señalar que esta tasa hubiera sido marginalmente mayor si no se hubieran incrementado tanto las devoluciones y reintegros (+57,2%).

Adicionalmente, los registros de julio dan cuenta de ingresos por aproximadamente \$3.000 millones en concepto de Rentas de la Propiedad, provenientes del segundo tramo de utilidades del BCRA (\$ 1.800 mill.), como así también de las ganancias del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) que administra la ANSES (\$ 1.200 mill. aprox.). Con estos ingresos, el monto percibido en concepto Rentas de la Propiedad en lo que va del año asciende a \$ 11.278 millones, un 13,9% más que lo ingresado en el mismo periodo de 2011 (+\$ 1.376 mill.).

### 3. Análisis de la ejecución del gasto corriente y de capital

Al finalizar el mes de julio, los gastos primarios devengados por la Administración Pública Nacional (APN) totalizaron la suma de \$ 261.139 millones, registrando un alza del 28,6% en relación a lo gastado un año atrás (+\$ 58.127 mill.). Este comportamiento implica un impulso más acelerado que el acumulado a junio (+27,3%), aunque más atenuado que el de enero – mayo (+32,1% ia.).

El aumento más moderado del último mes se explica principalmente por: i) la baja de la Inversión Real Directa (-11,3% ia. vs. +13,6% en enero-mayo); ii) el freno de las Transferencias de Capital a Provincias (+0,1% vs. +15,4%); y iii) la relativa contención de las Remuneraciones (+25,7% vs. +34,7%) y de las Transferencias a Universidades (+22,7% vs. +33,3%). En tanto, las Prestaciones de la Seguridad Social continúan mostrando un crecimiento muy acelerado, con alzas que superan el 41% ia., en línea con la variación de los primeros tres meses del año, y marcando el carácter rígido de los gastos previsionales.

<sup>1</sup> El IVA aduanero creció un 17,9% ia., a diferencia de lo ocurrido en seis meses previos (-6,6% ia.).

Por su parte, los intereses de la deuda pública totalizaron \$ 16.783 millones en el acumulado de siete meses, mostrando una suba del orden del 4,1% ia. (+\$ 658 mill.). Por consiguiente, el aumento total del gasto corriente y de capital fue del 26,8% (+\$ 58.786 mill.).

En cuanto al comportamiento institucional de los gastos primarios (ver Cuadro 2), cabe destacar que un 50% del aumento nominal (\$ 29.114 mill.) fue absorbido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, lo cual se explica no sólo por la alta incidencia relativa del gasto previsional en el presupuesto nacional –del cual la ANSES es el principal componente– sino también por su elevado impulso (+34,1% ia.).

En un segundo escalón se ubican la Jurisdicción 91 - Obligaciones a cargo del Tesoro (+\$8.162 mill.), el Ministerio de Desarrollo Social (+\$ 5.529 mill.), y el Ministerio de Educación (+\$ 3.707 mill.), que absorbieron en conjunto cerca de un 30% de la suba de los gastos, lo cual se debe en gran medida a su participación relativa en la distribución de gastos del presupuesto nacional<sup>2</sup>, como así también por su elevado aumento, particularmente en el caso del Ministerio de Desarrollo Social (+50,1%). En tanto, el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios continúa mostrando un comportamiento muy moderado (+3,8% ia.), teniendo en cuenta que en 2011 sus gastos crecieron un 38,1% ia., explicando un 18% de la suba de los gastos primarios nacionales.

En el caso de la Jurisdicción 91 (+39,7% ia.), se destacan los fuertes incrementos registrados en los subsidios a las empresas públicas (incluidos los sectores transporte y energía), entre los cuales se destacan los destinados a ENARSA (+\$ 3.906 mill., +83% ia.), a Nucleoeléctrica S.A. (+\$ 1.590 mill.), a AySA (+\$ 478 mill., +60% ia.), a ARSAT (+\$ 942 mill., +63% ia.), y al Ferrocarril General Belgrano S.E. (+\$ 541 mill., +54% ia.). Contribuyó a moderar estos incrementos el incremento más moderado de las transferencias derivadas del Fondo Federal Solidario (+\$ 738 mill., +16,9% ia.).

En cuanto a las carteras sociales, en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social (+50,1% ia.) se destaca el incremento de las pensiones no contributivas (+\$ 4.622 mill., +59%), y con una incidencia muy inferior, el del Programa de Ingreso Social con Trabajo (+\$ 472 mill., +44%). Con relación al Ministerio de Educación (+32,2% ia.), el mayor gasto se origina fundamentalmente en las transferencias a Universidades (+\$ 2.840 mill., +32,9%) y en las destinadas a provincias a través del Fondo de Incentivo Docente (+\$ 605 mill., +27,6%).

<sup>2</sup> La Jurisdicción 91 representó en 2011 algo menos del 9% de los gastos primarios; en tanto que los Ministerios de Educación y de Desarrollo Social, cerca de un 6% cada uno.

**CUADRO 2**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

Porcentaje de la ejecución presupuestaria al 31/07/2012. Base devengado.  
(en millones de pesos)

Jurisdicción	Presupuesto 2012		Indicadores		Variación Interanual	
	Ejec. acum a Jul-12	% Ejecución	% de Ejec. Teórica	% Ejec. a Jul-11		
1 Poder Legislativo Nacional	2.004,0	65,0%	57,2%	61,8%	652,0	48,2%
5 Poder Judicial de la Nación	3.351,0	55,8%	57,3%	51,5%	760,4	29,4%
10 Ministerio Público	962,1	57,4%	57,5%	56,8%	253,9	35,9%
20 Presidencia de la Nación	1.267,8	45,6%	56,3%	49,8%	260,3	25,8%
25 Jefatura de Gabinete de Ministros	1.507,2	39,6%	55,4%	42,5%	50,7	3,5%
30 Ministerio del Interior	1.649,4	22,2%	55,8%	38,6%	406,8	32,7%
35 Min. de Relac. Ext, Com. Internac. y Culto	1.503,1	51,8%	56,4%	52,9%	312,6	26,3%
40 Min. de Justicia y DDHH	2.189,7	52,0%	56,9%	52,1%	538,5	32,6%
41 Ministerio de Seguridad	11.600,2	52,0%	57,4%	54,5%	2.304,0	24,8%
45 Ministerio de Defensa	9.992,8	49,9%	57,2%	52,8%	1.844,3	22,6%
50 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	1.025,0	21,3%	56,3%	22,6%	170,2	19,9%
51 Ministerio de Industria	450,0	34,3%	56,1%	44,5%	169,1	60,2%
52 Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca	2.785,5	47,1%	55,8%	50,3%	707,4	34,0%
53 Ministerio de Turismo	398,3	42,4%	56,0%	43,4%	103,4	35,1%
56 Min. de Planif. Fed, Inv. Pública y Serv.	41.872,5	59,2%	55,1%	63,4%	1.541,1	3,8%
70 Ministerio de Educación	15.694,3	57,3%	55,0%	59,9%	3.707,5	30,9%
71 Min. de Ciencia, Tecnología e Innov. Prod.	1.727,0	55,7%	56,1%	50,0%	425,8	32,7%
75 Min. de Trabajo, Empleo y Seg. Social	114.559,5	59,0%	57,1%	58,7%	29.114,1	34,1%
80 Ministerio de Salud	5.420,2	51,4%	55,5%	52,0%	1.250,5	30,0%
85 Ministerio de Desarrollo Social	16.572,6	60,3%	56,6%	56,0%	5.529,1	50,1%
90 Servicio de la deuda pública	58,0	19,3%	55,0%	83,0%	-135,9	-70,1%
91 Obligaciones a cargo del Tesoro	24.548,4	59,9%	55,0%	55,3%	8.161,7	49,8%
<b>GASTOS PRIMARIOS</b>	<b>261.138,6</b>	<b>56,5%</b>	<b>56,3%</b>	<b>57,4%</b>	<b>58.127,4</b>	<b>28,6%</b>
INTERESES	16.783,8	37,4%		44,6%	658,3	4,1%
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>277.922,3</b>	<b>54,8%</b>		<b>56,2%</b>	<b>58.785,7</b>	<b>26,8%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Nota:** Se incluye las transferencias del Fondo Federal Solidario a provincias, C.A.B.A. y municipios. Por ser más actualizada se tomó la información publicada por la Subsecretaría de Relaciones con Provincias.

**Fecha de corte de la información:** 02/08/2012.

Finalmente, en el moderado impulso de MPFIPS (+3,8% ia.) incidió fundamentalmente la retracción de las transferencias a CAMMESA (-\$ 2.166 mill., -14,5% ia.), como así también el menor gasto destinado a programas de vivienda y obras públicas (-\$ 500 mill.

aprox., -14,8% ia.). En sentido contrario contribuyeron las fuertes alzas registradas en los subsidios al transporte (+34% ia., +\$ 3.700 mill.), con excepción de los dirigidos al transporte ferroviario, los que registraron signos de retracción (-\$ 780 mill., -30% ia.). Cabe señalar que la administración de los subsidios al transporte fue transferida recientemente a la órbita del Ministerio del Interior y Transporte<sup>3</sup>.

Con relación al grado de avance de la ejecución, el porcentaje de gastos primarios devengados por la APN en su conjunto asciende al 56,5% de los créditos vigentes al 31 de julio, lo cual se encuentra alineado con el porcentaje “teórico” correspondiente a este período (del 56,3%<sup>4</sup>). A nivel de jurisdicciones, por un lado, la ejecución se encuentra prácticamente alineada con dicho porcentaje teórico en el Poder Judicial, el Ministerio Público, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. En segundo lugar, se perciben signos de sobreejecución presupuestaria en el Poder Legislativo, la Jurisdicción 91, el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, el Ministerio de Desarrollo Social y, en menor medida, el Ministerio de Educación. En el resto de las jurisdicciones se aprecia una ligera tendencia a la subejecución, que es particularmente notoria en el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, el Ministerio del Interior y Transporte, el Ministerio de Industria, la Jefatura de Gabinete de Ministros, el Ministerio de Turismo y la Presidencia de la Nación<sup>5</sup>.

Por otra parte, al analizar el comportamiento agregado del gasto desde el punto de vista del carácter económico también se aprecia una marcada disparidad. Por un lado, se observan atrasos relativos en la ejecución de los Bienes y Servicios, las Transferencias Corrientes a Provincias y en los gastos de capital. En el otro extremo, las Prestaciones de la Seguridad Social, las Transferencias Corrientes a Universidades y las Remuneraciones muestran porcentajes de ejecución cercanos al 60% de los créditos, lo cual estaría indicando que los créditos asignados resultarán insuficientes por lo que se deberá proceder a la ampliación de sus autorizaciones para gastar.

<sup>3</sup> Ver Informe sobre Modificaciones Presupuestarias N° 5/12.

<sup>4</sup> El porcentaje de ejecución “teórica” es de elaboración propia, y está calculado en base a la hipótesis del comportamiento mensual que seguirían los distintos conceptos de las erogaciones. Se supone una trayectoria aproximadamente homogénea para el caso de las Remuneraciones y las Prestaciones de la Seguridad Social (contemplando el pago del medio aguinaldo en los meses de junio y diciembre), mientras que para el resto de los conceptos se prevé una mayor concentración de la ejecución en el último trimestre de cada año, en detrimento del primer trimestre, y al interior de cada trimestre, una mayor concentración en el último mes.

<sup>5</sup> Corresponde aclarar que el porcentaje de ejecución teórica constituye una primera aproximación. Para realizar un análisis más preciso del ritmo de ejecución de una jurisdicción y/o entidad del Presupuesto de la Administración Nacional es necesario conocer las características de ejecución temporal de cada uno de los programas, las cuotas de compromiso y de devengado asignadas y el nivel esperado y observado de los recursos del Tesoro Nacional y de los fondos afectados a determinados programas y proyectos, en especial de aquellos financiados con préstamos externos.

#### 4. Resultado Financiero

En julio, mientras que los gastos devengados fueron del orden de los \$ 40.009 millones, los recursos sumaron \$ 47.786 millones. De esta forma, el resultado financiero, que en junio fue fuertemente deficitario, mostró un superávit de \$ 7.777 millones. De esta forma, el saldo acumulado desde enero pasó de un déficit de \$ 5.625 millones al cierre del primer semestre a un superávit de \$ 2.151 millones, cerca de \$ 250 millones superior al de un año atrás. Cabe aclarar que el medio aguinaldo explica en parte el déficit de junio y el superávit de julio, en tanto incide en los gastos devengados en el mes de junio e, inversamente, en los recursos percibidos en el mes de julio, por el lado de las Contribuciones de la Seguridad Social.

Por su parte, el Resultado Primario de siete meses fue de \$ 18.935 millones, \$ 906 millones más que el de igual período de 2011.

**CUADRO 4**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**CUENTA AHORRO INVERSIÓN**  
**Ejecución presupuestaria al 31/07/2012. Base devengado.**  
**(en millones de \$ corrientes)**

	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ejec. acum. Jul-2012
I INGRESOS CORRIENTES	504.563	504.599	279.168
II GASTOS CORRIENTES	441.313	442.274	252.057
III RESULTADO ECONÓMICO (I - II)	63.250	62.325	27.112
IV INGRESOS DE CAPITAL	2.014	2.025	905
V GASTOS DE CAPITAL	63.788	64.433	25.866
VI INGRESOS TOTALES (I + IV)	506.576	506.624	280.074
VII GASTOS TOTALES (II + V)	505.101	506.707	277.922
VIII GASTOS PRIMARIOS (VII - IX)	460.292	461.890	261.139
IX INTERESES	44.808	44.817	16.784
VIII RESULTADO FINANCIERO (VI - VII)	1.476	-83	2.151
IX RESULTADO PRIMARIO (VI - VIII)	46.284	44.734	18.935

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Nota:** - Se incluye las transferencias del Fondo Federal Solidario a provincias, C.A.B.A. y municipios. Por ser más actualizada se tomó la información publicada por la Subsecretaría de Relaciones con  
Por cuestiones técnicas, se realizaron adecuaciones propias en los ingresos corrientes

**Fecha de corte de la información:** 02/08/2012.

Con relación a los resultados derivados de las autorizaciones de gastos y del cálculo de recursos, el presupuesto vigente contempla un déficit financiero \$ 83 millones, mientras que el resultado primario se estima superavitario en \$ 44.734 millones (equivalente al 2,2% del PIB). Sin embargo, el nivel de la recaudación alcanzado en estos meses y las proyecciones para los próximos meses parecen indicar que los recursos nacionales no superarán –al menos no de manera significativa, como ocurrió en años anteriores– la pauta de crecimiento prevista en el Presupuesto 2012. En tanto, como se comentó en la sección anterior, las autorizaciones de gastos vigentes requerirán ampliaciones en la segunda mitad del año, por lo cual es muy poco probable que las proyecciones de resultados financiero y primario previstas en el presupuesto puedan ser alcanzadas.

## 5. Subsidios económicos

En los primeros siete meses de 2012, los subsidios económicos mostraron un incremento del 21,9% ia., cerca de 30 p.p. inferior al observado durante 2011. En términos nominales, la masa de subsidios económicos ejecutados en lo que va del año ascendió a \$ 46.661 millones, \$ 8.382 millones más que en igual período de 2011.

Como puede apreciarse en el Cuadro 5 que se incluye en el Anexo, la relativa contención de los subsidios económicos se explica principalmente por el moderado impulso de los fondos destinados al sector energético (+15,4% ia., +\$ 3.559 mill.), que absorbe actualmente el 57% de la masa total de subsidios. Al interior de este sector, se observa una importante retracción en las transferencias dirigidas a CAMMESA (-\$ 2.166 mill., -14% ia.), parcialmente compensada por un fuerte incremento en las destinadas a ENARSA (+\$ 3.905 mill., +83% ia.). A su vez, se asignaron \$ 1.864 millones (\$ 1.590 mill. más que en igual período de 2011) para gastos de capital de la empresa Nucleoeléctrica S.A., responsable de las obras de prolongación de vida de la Central Embalse y de la terminación de la Central Nuclear Atucha II.

En tanto, los subsidios al transporte continuaron mostrando un impulso relativamente alto, con un incremento del 34% ia. en siete meses (+\$ 3.737 mill.), lo cual se explica mayormente por las transferencias al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte (+\$ 3.409 mill., +68% ia.), que a su vez atiende el diferencial entre costos y tarifas de las empresas de transporte automotor de pasajeros del área metropolitana. En menor medida, también incidió el alza registrada en las transferencias a Aerolíneas Argentinas S.A. (+\$ 760 mill., +47% ia.), y a Ferrocarril General Belgrano S.A. (+\$ 542

mill., +54% ia.). En el caso de los subsidios a concesionarios de trenes y subtes del área metropolitana, mostraron una baja del 30% ia. (-\$ 780 mill.).

Con una participación muy inferior, las transferencias a empresas públicas no incluidas dentro de transporte ni energía mostraron un incremento del 54% en términos interanuales (+\$ 1.588 mill.), principalmente concentradas en AySA (+\$ 1.033 mill., +67% ia.) y en ARSAT (+\$ 440 mill., +52% ia.).

En cuanto al resto de los sectores, que tienen una incidencia marginal, el sector rural y forestal absorbió cerca de \$ 678 millones (-8,5% ia.), el sector industrial, \$ 140 millones (+13,8% ia.) y la industria agroalimentaria, \$ 57 millones (-88% ia.).

## 6. Modificaciones Presupuestarias - Observatorio Fiscal

Los créditos para gastos corrientes y de capital de la APN registraron un incremento neto de **\$ 1.607 millones** en los primeros siete meses de 2012. Estas ampliaciones fueron el resultado de una serie de medidas del Jefe de Gabinete de Ministros dictadas en uso de las denominadas facultades que actualmente tiene.

Entre las medidas más importantes del último mes, se destaca la **Decisión Administrativa N° 558** del 25 de julio, que aprobó una serie de adecuaciones presupuestarias que determinaron un incremento neto de \$ 1.146 millones en las autorizaciones (créditos) para gastos corrientes y de capital de la Administración Nacional en su conjunto. Dado que dicho incremento fue financiado sólo parcialmente mediante el aumento de recursos (\$ 5,5 mill.) y de las fuentes financieras (\$ 72 mill.), como contrapartida se redujeron en \$ 1.069 millones las aplicaciones financieras, haciendo uso de lo previsto por el artículo 37 de la Ley de Administración Financiera.

Cabe señalar que toda vez que se reducen aplicaciones financieras o se incrementan fuentes financieras para compensar un incremento de los gastos corrientes y de capital, se reducen en igual cuantía los resultados financiero y primario presupuestados para el ejercicio<sup>6</sup>.

Por otra parte, por **Decisión Administrativa N° 511** del 13 de julio, se aprobó el traspaso de \$ 4.905 millones de créditos para gastos corrientes y de capital del Ministerio de

<sup>6</sup> De acuerdo a las estimaciones vigentes, para el ejercicio 2012 se prevé un déficit financiero \$ 83 millones (inicialmente se proyectaba un superávit \$ 1.476 mill.), mientras que el resultado primario se estima superavitario en \$ 44.734 millones (inicialmente era de \$46.284 mill.).

Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios a la órbita del Ministerio del Interior y Transporte, con motivo del reordenamiento de responsabilidades que tuvo lugar en materia de transporte<sup>7</sup>.

---

<sup>7</sup> Por medio de los Decretos Nros. 874 y 875 del 6 de junio, se transfirieron las competencias en materia de transporte de la órbita del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios a la del Ministerio del Interior, y se modificó la denominación de este último, por la de Ministerio del Interior y Transporte.

## Consideraciones metodológicas

### - Fuentes de información

La información analizada en este informe ha sido tomada del Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF) de la Secretaría de Hacienda, de acuerdo con el corte realizado el día 2 de agosto. Por ser más actualizada, para la ejecución de las transferencias a provincias derivadas del Fondo Federal Solidario se tomó la información publicada por la Subsecretaría de Relaciones con las Provincias.

El momento de registro es el devengado, que considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva, a diferencia del registro en base caja, que remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados.

### - El alcance jurisdiccional

La Administración Pública Nacional está compuesta por el Tesoro Nacional, los Recursos Afectados (con destino específico), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social. Se trata de la parte del Sector Público Nacional que está comprendido en el Presupuesto Nacional.

### - Definición de subsidios económicos

De acuerdo a la definición adoptada en estos Informes, el concepto de “subsidios” comprende a las transferencias que realiza la Administración Pública Nacional (APN) para financiar gastos corrientes y/o de capital de algunos agentes económicos, ya sea con el objeto de mantener fijo el precio de determinados bienes y servicios (como es el caso de los subsidios al transporte, al sector energético, y a la industria agroalimentaria), para atender el funcionamiento de las empresas públicas (como es el caso de las transferencias que hace el Tesoro a la empresa AySA), o bien para impulsar el desarrollo de determinados sectores (como es el caso de la asistencia financiera a las pequeñas y medianas empresas y a los productores agropecuarios).

Tampoco se incluyen los denominados “gastos tributarios” (deducciones o exenciones en el pago de impuestos), como es el caso de los créditos fiscales otorgados a las empresas petroleras para compensar el precio diferencial del gasoil que ofrecen a las empresas de transporte público de pasajeros.

Es preciso señalar que el total de subsidios otorgados por el Sector Público Nacional constituye un universo más amplio que el analizado en esta sección, dado que también incluye la distribución de los recursos administrados por los Fondos Fiduciarios, constituidos principalmente por recursos tributarios con afectación específica (los aportes que éstos reciben del Tesoro Nacional sí están en el análisis, ya que son otorgados por la Administración Nacional).

Teniendo en cuenta el destino de los fondos asignados, y como una primera aproximación, los subsidios económicos son agrupados en seis grandes grupos o sectores: el sector energético, el sector transporte, el sector agroalimentario, las empresas públicas no incluidas en los sectores energético y transporte, el sector rural y forestal, y el sector industrial.

**CUADRO 3**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**GASTO POR FINALIDAD Y FUNCIÓN**

Porcentaje de la ejecución presupuestaria al 31/07/2012. Base devengado.

(en millones de pesos)

Finalidad y Función	Ejec. acum a Jul-12	% Ejecución	Ejec. acum a Jul-11	% Ejecución	Variación interanual	
<b>1 Administración Gubernamental</b>	<b>17.595,8</b>	<b>53%</b>	<b>14.742,4</b>	<b>53%</b>	<b>2.853,4</b>	<b>19,4%</b>
Legislativa	1.518,1	66%	1.028,2	64%	489,8	47,6%
Judicial	4.640,1	55%	3.519,6	52%	1.120,5	31,8%
Dirección Superior Ejecutiva	1.738,5	46%	1.474,5	47%	263,9	17,9%
Relaciones Exteriores	1.262,1	45%	1.035,7	52%	226,4	21,9%
Relaciones Interiores	6.640,5	54%	6.029,7	53%	610,8	10,1%
Administración Fiscal	1.369,3	50%	1.353,6	61%	15,7	1,2%
Control de la Gestión Pública	276,9	57%	177,9	41%	99,0	55,7%
Información y Estadística Básicas	150,4	39%	123,2	47%	27,3	22,1%
<b>2 Servicios de Defensa y Seguridad</b>	<b>14.472,2</b>	<b>49%</b>	<b>11.987,9</b>	<b>53%</b>	<b>2.484,3</b>	<b>20,7%</b>
Defensa	5.419,3	49%	4.559,8	53%	859,6	18,9%
Seguridad Interior	7.264,7	49%	5.937,5	52%	1.327,2	22,4%
Sistema Penal	1.162,7	50%	928,3	52%	234,3	25,2%
Inteligencia	625,5	48%	562,3	58%	63,2	11,2%
<b>3 Servicios Sociales</b>	<b>173.322,3</b>	<b>57%</b>	<b>129.385,5</b>	<b>57%</b>	<b>43.936,8</b>	<b>34,0%</b>
Salud	9.993,5	54%	7.514,0	54%	2.479,5	33,0%
Promoción y Asistencia Social	4.479,1	40%	3.822,7	40%	656,5	17,2%
Seguridad Social	128.102,1	61%	93.909,2	60%	34.192,9	36,4%
Educación y Cultura	19.021,0	49%	14.763,3	49%	4.257,8	28,8%
Ciencia y Técnica	4.090,1	50%	3.041,4	48%	1.048,7	34,5%
Trabajo	1.726,5	53%	1.459,9	55%	266,6	18,3%
Vivienda y Urbanismo	2.277,9	42%	2.644,6	52%	-366,7	-13,9%
Agua Potable y Alcantarillado	3.632,0	49%	2.230,5	46%	1.401,5	62,8%
<b>4 Servicios Económicos</b>	<b>55.690,2</b>	<b>58%</b>	<b>46.699,9</b>	<b>63%</b>	<b>8.990,3</b>	<b>19,3%</b>
Energía, Combustibles y Minería	26.897,4	62%	23.318,2	73%	3.579,2	15,3%
Comunicaciones	2.301,8	40%	1.553,1	33%	748,7	48,2%
Transporte	23.089,4	66%	18.535,2	66%	4.554,3	24,6%
Ecología y Medio Ambiente	603,4	29%	632,9	35%	-29,4	-4,6%
Agricultura	1.694,2	44%	1.698,4	50%	-4,2	-0,2%
Industria	600,1	36%	438,0	45%	162,1	37,0%
Comercio, Turismo y Otros	397,9	11%	465,0	16%	-67,1	-14,4%
Seguros y Finanzas	105,9	54%	59,1	33%	46,8	79,2%
<b>5 Deuda Pública</b>	<b>16.841,8</b>	<b>37%</b>	<b>16.321,0</b>	<b>45%</b>	<b>520,8</b>	<b>3,2%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>277.922,3</b>	<b>55%</b>	<b>219.136,7</b>	<b>56,2%</b>	<b>58.785,7</b>	<b>26,8%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Nota:** Se incluye las transferencias del Fondo Federal Solidario a provincias, C.A.B.A. y municipios. Por ser más actualizada se tomó la información publicada por la Subsecretaría de Relaciones con Provincias.

**Fecha de corte de la información:** 02/08/2012.

**CUADRO 5**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**SUBSIDIOS ECONÓMICOS**  
(En millones de pesos)

Destino	Devengado al 31/07/12	% ejec	Devengado al 31/07/11	% ejec	Variación Interanual	
<b>Sector Energético</b>	<b>26.604,7</b>	<b>63,1%</b>	<b>23.045,7</b>	<b>54,9%</b>	<b>3.559,0</b>	<b>15,4%</b>
CAMMESA	12.823,0	59,1%	14.989,0	63,2%	-2.166,1	-14,5%
ENARSA	8.615,7	76,7%	4.710,0	44,8%	3.905,7	82,9%
Organismos provinciales	737,1	55,6%	512,7	44,7%	224,4	43,8%
Ente Binacional Yaciretá	249,0	33,6%	0,0	0,0%	249,0	
Nucleoeléctrica S.A.	1.864,4	75,4%	274,0	19,5%	1.590,4	580,4%
Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal	206,5	34,6%	185,3	67,3%	21,2	11,5%
Yacimientos Carboníferos de Río Turbio	625,5	52,1%	513,1	46,1%	112,4	21,9%
Resto	1.483,4	51,1%	1.861,5	55,4%	-378,1	-20,3%
<b>Sector Transporte</b>	<b>14.672,2</b>	<b>73,9%</b>	<b>10.935,3</b>	<b>49,7%</b>	<b>3.736,9</b>	<b>34,2%</b>
Concesionarios de trenes y subtes	1.797,9	46,0%	2.578,4	61,3%	-780,4	-30,3%
Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte	8.454,1	96,8%	5.045,2	47,9%	3.408,9	67,6%
Administradora Ferroviaria S.E.	170,5	24,2%	204,8	28,5%	-34,3	-16,7%
Operador Ferroviario S.E.	30,3	75,4%	15,7	32,7%	14,6	92,6%
Aerolíneas Argentinas S.A.	2.376,0	74,4%	1.616,3	46,8%	759,7	47,0%
Transferencias Corrientes	2.007,5	99,9%	1.593,0	46,9%	414,6	26,0%
Transferencias de Capital	155,2	100,0%	23,4	42,2%	131,8	563,8%
FFCC Gral. Belgrano	1.539,4	72,3%	997,9	53,4%	541,6	54,3%
Otros	303,9	26,4%	477,0	40,6%	-173,1	-36,3%
<b>Otras Empresas Públicas</b>	<b>4.508,2</b>	<b>47,3%</b>	<b>2.920,3</b>	<b>40,5%</b>	<b>1.587,9</b>	<b>54,4%</b>
AySA	2.573,3	54,0%	1.540,2	38,5%	1.033,1	67,1%
ARSAT	1.278,5	35,0%	838,2	39,0%	440,4	52,5%
Radio y Televisión Argentina S.E.	463,1	65,0%	404,5	54,9%	58,6	14,5%
TELAM S.E.	117,2	55,6%	58,0	37,7%	59,2	102,1%
Otras empresas	76,0	40,1%	79,5	46,7%	-3,5	-4,4%
<b>Sector agroalimentario</b>	<b>57,3</b>	<b>2,3%</b>	<b>513,2</b>	<b>38,1%</b>	<b>-455,9</b>	<b>-88,8%</b>
<b>Sector Rural y Forestal</b>	<b>678,0</b>	<b>49,5%</b>	<b>740,7</b>	<b>43,8%</b>	<b>-62,8</b>	<b>-8,5%</b>
<b>Sector industrial</b>	<b>140,8</b>	<b>27,5%</b>	<b>123,8</b>	<b>43,1%</b>	<b>17,0</b>	<b>13,8%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>46.661,2</b>	<b>61,5%</b>	<b>38.279,0</b>	<b>51,4%</b>	<b>8.382,2</b>	<b>21,9%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 02/08/2012.

**CUADRO 6**  
**AMPLIACIONES PRESUPUESTARIAS**  
 Detalle de las medidas aprobadas al 31/07/2012  
 (en millones de \$)

Tipo y Nº de Norma	Incremento neto	Forma de Financiamiento y Facultad que habilita la medida				Jurisdicción	Informe ASAP Nº
		Recursos propios, recursos afectados y remanentes de ejercicios anteriores (art. 9º Ley Presupuesto 2012)	Compensación con aplicaciones financieras (art. 37 Ley 24.156 de Administración Financiera) <sup>1</sup>	Recursos del Tesoro y mayor endeudamiento	Aumento del endeudamiento (Art. 46 de la Ley de Presupuesto 2012) <sup>3</sup>		
D.A. Nº 43 del 10/02/2012	49,8	49,8				MPFIPS	2/12
D.A. Nº 306 del 01/06/2012	0,6	0,6				PN	3/12
D.A. Nº 308 del 01/06/2012	0,2	0,2				PN	3/12
D.A. Nº 354 del 08/06/2012	234,5				425,0	MPFIPS Y PN	4/12
D.A. Nº 401 del 21/06/2012	98,5		98,5			MAGP	5/12
DA Nº 462 del 11/07/2012	71,1	71,1					
DA Nº 510 del 13/07/2012	0,5	0,5					
DA Nº 512 del 13/07/2012	4,8	4,8					
DA Nº 513 del 13/07/2012	0,8	0,8					
DA Nº 558 del 25/07/2012	1.146,6	77,5	1.069,0				6/12
<b>TOTAL*</b>	<b>1.607</b>	<b>205</b>	<b>1.168</b>	<b>0</b>	<b>425</b>		
<b>En % de gastos iniciales</b>	<b>0,3%</b>						

**Fuente:** ASAP, en base al Boletín Oficial.

**Notas:**

<sup>1</sup> Sustituido en el año 2006 por el art. 1º de la Ley 26.124. De acuerdo a lo previsto por el nuevo artículo, el Jefe de Gabinete está facultado para disponer las reestructuraciones presupuestarias que considere necesarias -dentro del total aprobado por cada Ley de Presupuesto- comprendiendo aquellas que involucren aplicaciones financieras.

<sup>2</sup> Conforme a lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley 24.156, quedan reservadas al Congreso Nacional las decisiones que afecten el monto total de presupuesto y el monto del endeudamiento previsto.

<sup>3</sup> Haciendo uso de lo previsto por el artículo 46 de la Ley 26.728 de Presupuesto 2012, que autoriza al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, a realizar operaciones de crédito público adicionales al monto máximo de endeudamiento autorizado por el art. 42 de la misma ley, por la suma de hasta U\$S 9.178 mill., conforme a un detalle en planilla anexa a dicho artículo.

**CUADRO 7****COMPENSACIONES PRESUPUESTARIAS\***

Detalle de las medidas aprobadas al 31/07/12

(en millones de \$)

<b>Tipo y Nº de Norma</b>	<b>Importe</b>	<b>Jurisdicciones Beneficiadas</b>	<b>Jurisdicciones Cedentes</b>	<b>Informe ASAP Nº</b>
D.A. Nº 511 del 13/07/12	4.905	MlyT	MPFIPS	05/12
<b>TOTAL</b>	<b>4.905</b>			
<b>En % de gastos iniciales</b>	<b>1,0%</b>			

**Fuente:** ASAP, en base al Boletín Oficial.**Notas:**

\* Se trata de modificaciones en la distribución por jurisdicciones de los créditos para gastos corrientes y de capital del Presupuesto vigente, sin afectar el monto total de las autorizaciones previstas.

**CUADRO 8**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**Créditos iniciales y vigentes. Modificaciones presupuestarias acumuladas al 31/07/2012**

(en millones de pesos)

Jurisdicción	Presupuesto 2012				Modificaciones Presupuestarias Ejercicio 2011	
	Inicial	Vigente 31/07	Mod. Presup. Acumuladas			
1 Poder Legislativo Nacional	3.082,9	3.082,9	0,0	0,0%	3,0	0,1%
5 Poder Judicial de la Nación	6.007,8	6.007,8	0,0	0,0%	0,0	0,0%
10 Ministerio Público	1.674,9	1.675,4	0,5	0,0%	11,0	0,9%
20 Presidencia de la Nación	2.744,4	2.778,0	33,6	1,2%	150,2	8,0%
25 Jefatura de Gabinete de Ministros	3.533,6	3.807,8	274,2	7,8%	268,7	8,5%
30 Ministerio del Interior	2.272,5	7.415,1	5.142,6	226,3%	927,9	40,5%
35 Min. de Relac. Ext, Com. Internac. y Culto	2.874,1	2.910,8	36,7	1,3%	-10,0	-0,4%
40 Min. de Justicia y DDHH	4.208,0	4.208,0	0,0	0,0%	248,7	8,5%
41 Min. de Seguridad	22.298,5	22.311,8	13,3	0,1%	155,0	0,9%
45 Ministerio de Defensa	19.676,3	20.044,9	368,6	1,9%	159,3	1,0%
50 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	4.785,2	4.818,4	33,2	0,7%	2.345,3	162,3%
51 Ministerio de Industria	1.311,9	1.311,9	0,0	0,0%	-12,7	-2,0%
52 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	5.818,6	5.918,9	100,3	1,7%	-1.683,1	-28,9%
53 Ministerio de Turismo	940,2	940,2	0,0	0,0%	72,3	11,9%
56 Min. de Planif. Fed, Inv. Pública y Serv.	75.535,3	70.879,4	-4.655,9	-6,2%	4.971,4	8,5%
70 Ministerio de Educación	27.385,8	27.385,8	0,0	0,0%	45,7	0,2%
71 Min. de Ciencia, Tecnología e Innov. Prod.	3.096,5	3.102,1	5,6	0,2%	34,3	1,3%
75 Min. de Trabajo, Empleo y Seg. Social	194.094,0	194.091,4	-2,7	0,0%	14,1	0,0%
80 Ministerio de Salud	10.137,0	10.545,8	408,8	4,0%	519,5	6,9%
85 Ministerio de Desarrollo Social	27.485,4	27.485,4	0,0	0,0%	-170,0	-0,9%
90 Servicio de la deuda pública	45.010,0	45.010,0	0,0	0,0%	0,0	0,0%
91 Obligaciones a cargo del Tesoro	41.127,5	40.975,5	-152,0	-0,4%	1.345,6	4,8%
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>505.100,5</b>	<b>506.707,4</b>	<b>1.606,9</b>	<b>0,3%</b>	<b>9.396,2</b>	<b>2,5%</b>

**Fecha de corte de la información:** 02/08/2012.

## CUADRO 9

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**GASTOS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVO-FINANCIEROS**

Ejecución presupuestaria al 31/07/2012. Base devengado.

(en millones de \$ corrientes)

Servicio Administrativo - Financiero	Ejec. acum. Jul-12	% Ejecución	Ejec. Igual periodo 2011	% Ejecución	Variación interanual	
<b>PODER LEGISLATIVO</b>	<b>2.004,0</b>	<b>65%</b>	<b>1.352,1</b>	<b>62%</b>	<b>652,0</b>	<b>48%</b>
1 AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN	175,5	62%	105,6	41%	69,9	66%
312 SENADO DE LA NACIÓN	628,5	69%	397,3	66%	231,2	58%
313 CÁMARA DE DIPUTADOS	780,4	65%	549,4	64%	230,9	42%
314 BIBLIOTECA DEL CONGRESO	190,4	66%	132,8	71%	57,6	43%
315 IMPRENTA DEL CONGRESO	66,6	59%	49,2	62%	17,4	35%
316 AYUDA SOCIAL PERSONAL DEL CONG. DE LA NACIÓN	87,7	56%	62,4	61%	25,3	41%
319 DEFENSORÍA DEL PUEBLO	50,3	53%	37,8	56%	12,5	33%
340 PROCURACIÓN PENITENCIARIA	24,6	52%	17,5	58%	7,1	40%
<b>PODER JUDICIAL</b>	<b>3.351,0</b>	<b>56%</b>	<b>2.590,6</b>	<b>51%</b>	<b>760,4</b>	<b>29%</b>
320 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	2.878,9	61%	2.225,5	56%	653,4	29%
335 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN	472,1	38%	365,1	35%	107,0	29%
<b>MINISTERIO PÚBLICO</b>	<b>962,1</b>	<b>57%</b>	<b>708,1</b>	<b>57%</b>	<b>253,9</b>	<b>36%</b>
360 PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN	625,4	58%	467,4	58%	158,0	34%
361 DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN	336,6	57%	240,7	54%	95,9	40%
<b>PRESIDENCIA DE LA NACIÓN</b>	<b>1.267,8</b>	<b>46%</b>	<b>1.007,5</b>	<b>50%</b>	<b>167,6</b>	<b>17%</b>
301 SECRETARÍA GENERAL	320,8	40%	289,3	51%	31,5	11%
302 SECRETARÍA DE INTELIGENCIA DEL ESTADO	254,3	0%	286,0	0%	-31,7	0%
303 SEC. PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL NARCOT.	39,2	49%	32,2	50%	7,0	22%
337 SECRETARÍA DE CULTURA	257,6	53%	171,6	49%	86,0	50%
338 SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA	40,6	43%	28,0	45%	12,6	45%
109 SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN	90,9	49%	64,3	40%	26,6	41%
112 AUTORIDAD REGULATIVA NUCLEAR	58,5	30%	56,1	37%	2,4	4%
113 TEATRO NACIONAL CERVANTES	26,3	50%	16,7	44%	9,6	57%
116 BIBLIOTECA NACIONAL	56,0	61%	34,2	58%	21,8	64%
117 INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO	21,2	34%	20,3	45%	0,8	4%
802 FONDO NACIONAL DE LAS ARTES	9,6	40%	8,7	47%	0,9	10%
204 AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL <sup>1</sup>	92,7	56%	52,3	0%	40,4	100%
<b>JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS</b>	<b>1.507,2</b>	<b>40%</b>	<b>1.456,5</b>	<b>42%</b>	<b>-34,0</b>	<b>-2%</b>
305 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	1.336,0	54%	1.161,0	43%	175,0	15%
317 SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	137,1	18%				
342 COMITÉ EJECUTOR DEL PLAN DE LA CUENCA HÍDRICA MATANZA - RIACHUELO	34,1	6%	243,1	40%	-209,0	-86%

## CUADRO 9 (continuación)

## ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL

## GASTOS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVO-FINANCIEROS

Ejecución presupuestaria al 31/07/2012. Base devengado.

(en millones de \$ corrientes)

Servicio Administrativo - Financiero	Ejec. acum.	% Ejecución	Ejec. Igual	% Ejecución	Variación interanual	
	Jul-12		periodo 2011		(3)=(2) - (1)	(3) / (2)
	(1)		(2)			
<b>MINISTERIO DEL INTERIOR</b>	<b>1.649,4</b>	<b>22%</b>	<b>1.242,5</b>	<b>39%</b>	<b>406,8</b>	<b>33%</b>
325 MINISTERIO DEL INTERIOR	798,5	14%	692,3	34%	106,2	15%
200 REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS	497,1	62%	249,5	41%	247,6	99%
201 DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES	253,3	53%	200,7	54%	52,6	26%
203 AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	100,5	46%	100,0	48%	0,5	1%
<b>MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNAC Y CULTO</b>	<b>1.503,1</b>	<b>52%</b>	<b>1.190,5</b>	<b>53%</b>	<b>312,6</b>	<b>26%</b>
307 MINISTERIO DE REL. EXT., COMERCIO INTERNAC Y CULTO	1.199,8	53%	993,9	54%	205,9	21%
106 COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES	303,3	48%	196,6	50%	106,7	54%
<b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</b>	<b>2.189,7</b>	<b>52%</b>	<b>1.651,2</b>	<b>52%</b>	<b>529,2</b>	<b>32%</b>
332 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	338,6	37%	262,2	38%	76,4	29%
331 SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL	1.701,8	57%	1.297,5	57%	404,3	31%
334 ENTE DE COOP. TEC. Y FINANCIERA DEL SERV. PENITEN. FED	113,9	54%	73,0	51%	40,9	56%
344 UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA	9,3	32%				
202 INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, LA XENOFOBIA Y EL RACISMO	26,1	44%	18,6	38%	7,6	41%
<b>MINISTERIO DE SEGURIDAD</b>	<b>11.600,2</b>	<b>52%</b>	<b>9.296,2</b>	<b>55%</b>	<b>2.304,0</b>	<b>25%</b>
343 MINISTERIO DE SEGURIDAD	80,4	10%	147,8	0%	-67,4	100%
326 POLICÍA FEDERAL ARGENTINA	3.314,5	54%	2.694,6	56%	619,9	23%
375 GENDARMERÍA NACIONAL	3.297,0	50%	2.643,2	49%	653,7	25%
380 PREFECTURA NAVAL ARGENTINA	2.025,7	56%	1.564,0	57%	461,7	30%
382 POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA	259,6	46%	190,5	42%	69,1	36%
250 CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENS. DE LA POL. FEDERAL	2.623,1	57%	2.056,1	67%	566,9	28%
<b>MINISTERIO DE DEFENSA</b>	<b>9.992,8</b>	<b>50%</b>	<b>8.148,5</b>	<b>53%</b>	<b>1.844,3</b>	<b>23%</b>
370 MINISTERIO DE DEFENSA	199,8	23%	247,6	39%	-47,8	-19%
371 ESTADO MAYOR CONJUNTO F.F.A.A.	117,1	23%	134,5	34%	-17,5	-13%
372 INSTITUTO INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS F.F.A.A	45,8	46%	35,9	46%	9,9	27%
374 ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO	3.648,1	54%	2.961,7	57%	686,4	23%
379 ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA	2.119,3	53%	1.632,7	51%	486,6	30%
381 ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AÉREA	1.633,7	45%	1.315,9	49%	317,7	24%
450 INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR	19,1	36%	14,4	32%	4,7	33%
452 SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL	42,7	36%	35,8	34%	6,9	19%
376 DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO LOGÍSTICO DE LA DEFENSA	2,2	5%	0,7	0%	1,5	0%
470 INSTITUTO AYUDA FINANCIERA PAGO DE RET. PENS. MILITARES	2.165,1	56%	1.769,1	58%	395,9	22%

## CUADRO 9 (continuación)

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**GASTOS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVO-FINANCIEROS**

Ejecución presupuestaria al 31/07/2012. Base devengado.

(en millones de \$ corrientes)

Servicio Administrativo - Financiero	Ejec. acum.	% Ejecución	Ejec. Igual	% Ejecución	Variación interanual	
	Jul-12		periodo 2011		(3)=(2) - (1)	(3) / (2)
	(1)		(2)		(3)=(2) - (1)	(3) / (2)
<b>MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS</b>	<b>1.025,0</b>	<b>21%</b>	<b>854,8</b>	<b>23%</b>	<b>163,3</b>	<b>19%</b>
357 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS	740,5	18%	659,3	20%	81,3	12%
321 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS	146,3	41%	120,6	47%	25,8	21%
323 COMISIÓN NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR <sup>2</sup>	6,9	46%	6,0	51%	0,9	16%
602 COMISIÓN NACIONAL DE VALORES	21,6	45%	17,4	50%	4,2	24%
603 SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN	81,5	57%	38,7	29%	42,8	111%
620 TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN	28,2	63%	18,9	54%	9,2	49%
<b>MINISTERIO DE INDUSTRIA</b>	<b>450,9</b>	<b>34%</b>	<b>281,8</b>	<b>45%</b>	<b>176,0</b>	<b>62%</b>
362 MINISTERIO DE INDUSTRIA	229,2	26%	121,1	39%	108,2	89%
608 INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL	187,1	53%	127,3	52%	59,8	47%
622 INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (INPI)	34,6	53%	27,5	43%	7,1	26%
<b>MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA</b>	<b>2.786,9</b>	<b>47%</b>	<b>2.084,1</b>	<b>50%</b>	<b>1.115,6</b>	<b>54%</b>
363 MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	1.138,3	41%	481,2	42%	657,1	137%
606 INSTITUTO NAC. DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA	870,7	53%	635,4	48%	235,3	37%
607 INST. NAC. DE INVEST. Y DESARROLLO PESQUERO	38,3	52%	26,9	49%	11,4	42%
609 INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA	66,3	44%	56,4	45%	9,9	17%
611 ORGANISMO NACIONAL DE CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO			412,8	98%		
614 INSTITUTO NACIONAL DE LAS SEMILLAS	20,3	51%	14,0	43%	6,3	45%
623 SERVICIO NAC. DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	653,0	53%	457,4	44%	195,6	43%
<b>MINISTERIO DE TURISMO</b>	<b>398,3</b>	<b>42%</b>	<b>294,9</b>	<b>43%</b>	<b>103,4</b>	<b>35%</b>
322 MINISTERIO DE TURISMO	126,3	34%	100,9	41%	25,4	25%
107 ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES	193,2	49%	124,4	45%	68,8	55%
119 INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	78,8	43%	69,6	45%	9,2	13%
<b>MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS</b>	<b>41.916,5</b>	<b>59%</b>	<b>40.377,6</b>	<b>63%</b>	<b>1.538,9</b>	<b>4%</b>
354 MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS	32.631,6	61%	32.334,4	66%	297,2	1%
105 COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA	453,6	43%	355,4	43%	98,3	28%
108 INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA	34,4	44%	30,6	54%	3,8	12%
115 COMISIÓN NACIONAL DE COMUNICACIONES	162,2	38%	131,2	55%	31,0	24%
359 ORGANISMO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES	33,1	43%	27,6	43%	5,5	20%

## CUADRO 9 (continuación)

## ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL

## GASTOS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVO-FINANCIEROS

Ejecución presupuestaria al 31/07,/2012. Base devengado.

(en millones de \$ corrientes)

Servicio Administrativo - Financiero	Ejec. acum.	% Ejecución	Ejec. Igual	% Ejecución	Variación interanual	
	Jul-12		periodo 2011		(3)=(2) - (1)	(3) / (2)
	(1)		(2)		(3)=(2) - (1)	(3) / (2)
451 DIRECCIÓN GRAL. DE FABRICACIONES MILITARES	279,2	48%	201,5	53%	77,7	39%
604 DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	6.675,5	57%	6.222,7	61%	452,8	7%
612 TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACIÓN	8,1	53%	6,4	50%	1,7	27%
613 ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO	781,8	49%	514,9	36%	266,9	52%
624 SERVICIO GEOLÓGICO MINERO ARGENTINO	56,2	57%	41,2	52%	15,0	36%
651 ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS	80,0	47%	59,6	57%	20,4	34%
652 ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD	55,3	44%	57,5	56%	-2,2	-4%
656 ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS	12,6	54%	9,8	55%	2,8	29%
661 COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE	67,8	47%	56,7	66%	11,1	20%
664 ORG. REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS	56,8	8%	38,7	47%	18,1	47%
669 ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL	528,3	61%	289,4	39%	238,9	83%
<b>MINISTERIO DE EDUCACIÓN</b>	<b>15.694,3</b>	<b>57%</b>	<b>11.986,9</b>	<b>60%</b>	<b>3.707,5</b>	<b>31%</b>
330 MINISTERIO DE EDUCACIÓN	15.650,3	57%	11.957,3	60%	3.693,0	31%
101 FUNDACIÓN MIGUEL LILLO	27,6	53%	19,2	54%	8,4	44%
804 COMISIÓN NAC. DE EVAL. Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA	16,5	45%	10,4	37%	6,1	58%
<b>MIN. DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA</b>	<b>1.728,0</b>	<b>56%</b>	<b>1.303,0</b>	<b>50%</b>	<b>425,0</b>	<b>33%</b>
336 MIN. DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA	401,0	39%	378,7	37%	22,3	6%
103 CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	1.327,0	64%	924,3	59%	402,6	44%
<b>MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>114.559,5</b>	<b>59%</b>	<b>85.445,5</b>	<b>59%</b>	<b>29.114,1</b>	<b>34%</b>
350 MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	1.688,4	53%	1.430,6	55%	257,8	18%
850 ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEG. SOCIAL	112.833,1	59%	83.985,6	59%	28.847,4	34%
852 SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO	38,0	46%	29,2	48%	8,8	30%
<b>MINISTERIO DE SALUD</b>	<b>5.420,3</b>	<b>51%</b>	<b>4.169,8</b>	<b>52%</b>	<b>1.250,5</b>	<b>30%</b>
310 MINISTERIO DE SALUD	4.194,5	54%	2.989,4	53%	1.205,1	40%
902 CENTRO NACIONAL DE REEDUCACIÓN SOCIAL	22,0	51%	17,1	52%	4,9	29%
903 HOSPITAL NACIONAL DR. BALDOMERO SOMMER	92,7	56%	68,8	60%	23,9	35%
904 ADM.NAC.DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TEC.MÉDICA	94,4	56%	72,6	58%	21,8	30%
905 INST.NAC.CENTRAL ÚNICO COORD. DE ABLACIÓN E IMPLANTE	28,5	48%	25,1	51%	3,4	14%
906 ADM. NAC. DE LAB. E INST. DE SALUD DR. CARLOS G. MALBRÁN	109,0	47%	90,7	50%	18,3	20%

## CUADRO 9 (continuación)

## ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL

## GASTOS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVO-FINANCIEROS

Ejecución presupuestaria al 31/07/2012. Base devengado.

(en millones de \$ corrientes)

Servicio Administrativo - Financiero	Ejec. acum. Jul-12		Ejec. Igual periodo 2011		Variación interanual	
	% Ejecución		% Ejecución		(3)=(2) - (1)	(3) / (2)
	(1)		(2)		(3)=(2) - (1)	(3) / (2)
908 HOSPITAL NACIONAL DR. ALEJANDRO POSADAS	336,3	55%	265,1	53%	71,2	27%
909 COLONIA NACIONAL MANUEL MONTES DE OCA	77,5	52%	61,2	54%	16,2	27%
910 INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA DEL SUR	27,5	49%	21,9	52%	5,5	25%
912 SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACIÓN	34,6	43%	23,6	40%	11,0	47%
913 ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES	343,0	30%	492,6	46%	-149,7	-30%
914 SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	60,3	51%	41,5	45%	18,8	45%
<b>MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>16.572,6</b>	<b>60%</b>	<b>11.043,5</b>	<b>56%</b>	<b>5.529,1</b>	<b>50%</b>
311 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	16.162,3	61%	10.797,2	57%	5.365,1	50%
114 INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL	112,1	19%	45,6	16%	66,5	146%
118 INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS	26,2	55%	12,7	32%	13,6	107%
341 SEC. NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	271,9	53%	188,0	47%	83,9	45%
<b>SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>16.794,4</b>	<b>37%</b>	<b>16.264,4</b>	<b>45%</b>	<b>530,0</b>	<b>3%</b>
355 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	16.794,4	37%	16.264,4	45%	530,0	3%
<b>OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO<sup>2</sup></b>	<b>24.548,4</b>	<b>60%</b>	<b>16.386,7</b>	<b>55%</b>	<b>8.161,7</b>	<b>50%</b>
356 OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	24.548,4	60%	16.386,7	55%	8.161,7	50%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>277.922,3</b>	<b>55%</b>	<b>219.136,7</b>	<b>56%</b>	<b>59.011,8</b>	<b>27%</b>

**Fuente:** ASAP en base al SIDIF**Fecha de corte de la información:** 02/08/2012.**Notas:** <sup>1</sup> En el año 2011 la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual se encontraba bajo la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros, pero en el 2012 pasó a la Presidencia de la Nación.<sup>2</sup> En el año 2011 la Comisión Nacional de Comercio Exterior se encontraba bajo la órbita del Ministerio de Industria, pero en el 2012 pasó al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.<sup>3</sup> Se incluye las transferencias del Fondo Federal Solidario a provincias, C.A.B.A. y municipios. Por ser más actualizada se tomó la información publicada por la Subsecretaría de Relaciones con Provincias.